

Enero 2022

Novedades impositivas Actualización de valores

Informamos que con el comienzo del nuevo año, se han producido modificaciones en los valores de diferentes regímenes. A continuación informamos las principales modificaciones en cada uno de ellos y adjuntamos las tablas con los montos actualizados.

* **Retención de ganancias sobre sueldos**

A partir del 1° de enero de 2022 quedan exentos de sufrir retención de impuesto a las ganancias aquellos empleados cuyo haber mensual bruto o promedio mensual no supere la suma de \$ 225.937 bruto. Luego para los casos en que los valores se encuentren entre los \$ 225.938 y \$ 260.580 se debe considerar la deducción especial incrementada.

Adjuntamos la tabla 2022 de la deducción especial incrementada; del monto de las deducciones mensuales a computar y de los tramos de escala mensual a aplicar.



TABLA AFIP
DEDUCCIONES GAN



TABLA AFIP
DEDUCCION ESPECI



TABLA AFIP
TRAMOS ESCALAS 21

* **Actualización parámetros y montos de la cuota Monotributo**

Adjuntamos la nueva tabla de Monotributo vigente para el año 2022. Recordamos que hasta el 20 de enero de 2022 se debe practicar la recategorización semestral teniendo en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta la tabla adjunta vigente para el año 2022.



TABLA
MONOTRIBUTO 202

*** Actualización categorías Régimen Simplificado Ingresos Brutos CABA**

Adjuntamos la nueva tabla del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos de la C.A.B.A. vigente para el año 2022. Recordamos que hasta el 31 de enero de 2022 se debe practicar la recategorización cuatrimestral teniendo en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta la tabla adjunta vigente para el año 2022.



TABLA REGIMEN
SIMPLIFICADO CABA